

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho de la señora JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C., hoy 24 de abril de 2023, las presentes diligencias por instrucción verbal de la Juez para reprogramar la diligencia de secuestro que se encuentra programada para 25 de abril de 2023, por petición del secuestre.



Norma Constanza Martínez Garzón
Oficial Mayor

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 110040035320220121200

Visto el informe secretarial que antecede y con base en la petición elevada por el secuestre Fabio Andrés Cárdenas Clavijo, de reprogramación de la audiencia que se encuentra programada para el 25 de abril de los cursantes, por cuanto para esta misma fecha cuenta con dos diligencias más, una vez revisado el plenario, el Juzgado resuelve:

1.- Reprogramar para el día nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las ocho de la mañana (8: 00 A.M.), la práctica de la diligencia de secuestro sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S - 40306858, ubicado en la Transversal 26 No. 28 – 40 Sur y/o TV 13 42 48 SUR y/o Diagonal 52 Sur No. 29 – 93 – Diagonal 49 B Sur No. 29 - 93 (Direcciones Catastrales).

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 067 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 25 de abril de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria